



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 04:	13 de julio de 2022
CLASE DE CONTRATO:	Materiales y Suministros
CONTRATISTA:	DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ NIT: 42778384- 5.
OBJETO:	LA COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.
VALOR INICIAL:	\$6.458.570 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos).
PLAZO:	08 días después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	13 de julio del año 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de julio del año 2022
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **27.123.690**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y **SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ** con cédula de ciudadanía N°. **42.778.384**, Representante Legal de **DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ NIT: 42778384- 5**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 13 de julio del año 2022. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato para “**LA COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”, con la empresa **DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ NIT: 42778384- 5**, cuyo objeto es: “**LA COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”, estableciendo como valor del contrato la suma

\$6.458.570 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos) y como tiempo de ejecución contractual 08 días, a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04 de **Materiales y Suministros**, el día 15 del mes julio del año 2022.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04 celebrado el día 13 de julio del año 2022, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$6.458.570
Valor ejecutado	\$6.458.570
Valor pagado al contratista	\$6.458.570
Saldo a favor del contratista	0

- c. El objeto del contrato N°04 del día 13 del mes de julio del año 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista la entrega de los Materiales y Suministros solicitados, objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- d. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 04 del 13 de julio del año 2022, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción los Materiales y Suministros, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 29 de julio del año 2022.



ALAB DEL ROCIO SEVILLANO M.
Directora
CE. JUAN ANDRES PATIÑO
EL CONTRATANTE



SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ
Representante Legal
DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ .
EL CONTRATISTA

Notifíquese y Cúmplase,